

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
LOS DERECHOS COLECTIVOS, COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

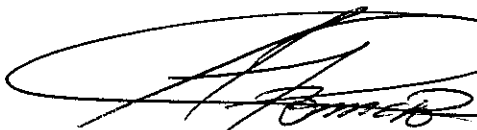
CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 005

Por disposición del señor asambleísta doctor Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, me permito convocar a Ustedes a la **Sesión Ordinaria No. 005**, a realizarse el día **Miércoles, 10 de julio de 2019**, a partir de las **15h00**, misma que se realizará en las instalaciones de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso ala occidental del Palacio Legislativo, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, con el objeto de tratar el siguiente **Orden del Día**:

1. **Recibir en Comisión General a la doctora María Paula Romo, Ministra del Interior; ingeniero Xavier Lazo Guerrero, Ministro de Agricultura y Ganadería, doctora Diana Salazar, Fiscal General del Estado, a fin de que informen en el ámbito de sus competencias sobre la problemática social originada por el caso de la Empresa Japonesa FURUKAWA C.A.**
2. **Recibir en Comisión General a los trabajadores de la Empresa Japonesa FURUKAWA C.A., a fin de que expongan sobre la problemática social originada en torno a la referida Empresa.**

Atentamente,



Ab. Carlo Romero García

**SECRETARIO RELATOR COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS
DERECHOS COLECTIVOS, COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**



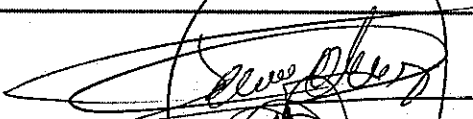

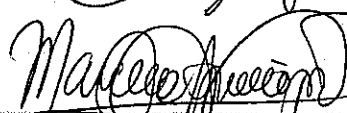

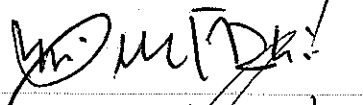

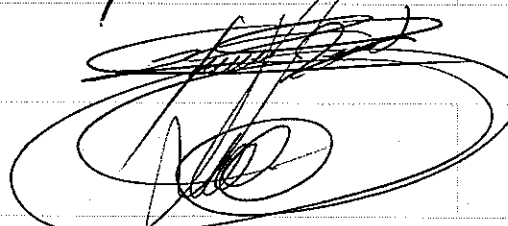

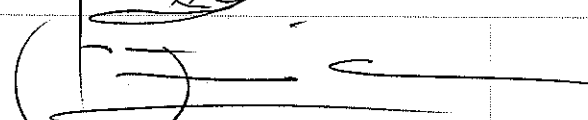
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y LA
 INTERCULTURALIDAD**

SESIÓN ORDINARIA No. 005

CONSTATAción DEL CUÓRUM

Hora: 15h00

Fecha: 10 de julio 2019

ASAMBLEÍSTA	AS.ALTERNO	FIRMA	HORA
As. Jaime Olivo PRESIDENTE			15h00
As. Jorge Corozo VICEPRESIDENTE			15h00
As. Marcela Aguñaga			15h00
As. Carlos Cambala			15h00
As. José Chalá			15h00
As. Ángel Gende			15h00
As. Juan Lloret			15h00
As. Tito Puanchir			15h00
As. Carlos Viteri			15h00

CERTIFICO:

Carlo Romero García
SECRETARIO RELATOR



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD
ACTA No. 005-2019**

Sesión Ordinaria No. 005

Sesión: Ordinaria

Fecha: Miércoles, 10 de julio de 2019

Hora: 15h00

Lugar: Av. 6 de diciembre y Piedrahita del cantón Quito, Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso ala oriental del Palacio Legislativo.

Hora de Instalación: 15h00.

Preside la Sesión: As. Jaime Fernando Olivo Pallo

Asambleístas miembros de la Comisión:

-Jorge Corozo, Vicepresidente

-As. Carlos Cambala Montece

-As. Tito Puanchir Payashña

-As Angel Gende

- As. Juan Lloret

-As. José Chalá Cruz

- As Marcela Aguiñaga

-As. Carlos Viteri

Constatación del Quórum:

Por disposición del As. Jaime Olivo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, solicita al señor Secretario que proceda a constatar el quórum reglamentario, encontrándose presentes en la sala de sesiones (9) asambleístas al existir el quórum reglamentario, para iniciar la continuación de la sesión. (Remitirse al cuadro de asistencia).

Aprobación del Orden del Día:

El Asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura al Orden del Día y pone a consideración de los asambleístas el mismo, sin que exista ningún cambio o modificación de éste, se procede con su aprobación.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

Orden del Día:

- 1. Recibir en Comisión General a la doctora María Paula Romo, Ministra del Interior; ingeniero Xavier Lazo Guerrero, Ministro de Agricultura y Ganadería, doctora Diana Salazar, Fiscal General del Estado, a fin de que informen en el ámbito de sus competencias sobre la problemática social originada por el caso de la Empresa Japonesa FURUKAWA C.A.**

Recibir en Comisión General a los trabajadores de la Empresa Japonesa FURUKAWA C.A., a fin de que expongan sobre la problemática social originada en torno a la referida Empresa.

A continuación, el Asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, da la bienvenida a la doctora María Paula Romo, concediéndole la palabra, quien a su vez manifiesta lo siguiente: *“Buenas tardes asambleísta Olivo, presidente de la Comisión, señoras y señores asambleístas, he traído una presentación relativa al caso Furukawa que ocupa su atención para que podamos revisarlos juntos y así poderles explicarles lo que ha hecho en este caso la secretaria de la Política respecto de este tema el tema tiene una serie de implicaciones sobre aquello que le explique a ustedes que han hecho ustedes un seguimiento así que tiene una serie de connotaciones actuado en este caso el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Bienestar Social, el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, el papel de la Secretario de la Política ha sido sobre todo un papel articulador de esta intervención interinstitucional a la que voy a referirme, las acciones del Gobierno Nacional la hemos resumido en tres tipos de acciones o en tres fases en algunos casos que se intercalan entre ellas una fase de investigación acciones de investigación, unas de sanciona y otras de restitución de derechos tenemos algunos problemas con los números de la presentación pero les voy a decir para que sigamos. La primera fase de investigación son 8 inspecciones y visitas de verificación que realizó el Ministerio de Trabajo desde Julio del 2018, hasta marzo del 2019 son diferentes inspecciones y visitas ustedes lo conocen Furukawa tienen 25 campamentos y haciendas 8 inspecciones distintas, 3 intervenciones interinstitucionales en la zona del conflicto en septiembre y noviembre del 2018 y marzo del 2019, se han hecho 2 censo territoriales en los 25 campamentos y haciendas de Furukawa septiembre del 2018 y marzo del 2019 y hemos participado en 6 mesas de trabajo interinstitucional de octubre del 2018 hasta marzo del 2019, en las sanciones para resumir un poco lo que ha sucedido en este caso la empresa a recibido 4 sanciones distintas que suman 177 mil dólares, las sanción más importante fue una resolución del 2019 con una multa de 134.960 dólares por intermediación laboral, también en el año 2018 se ejecutaron contra la empresa en ordenes de clausura en el momento que el gobierno el estado verifica la situación que se estaba viviendo en Furukawa por cierto una empresa que trabajaba en el país desde 1963 no es una empresa que se instaló en este año los últimos años es una empresa que aparentemente tenía décadas funcionando*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

no sabemos si exactamente con esta modalidad o modalidades similares en Ecuador desde 1963 cuando el estado verifica lo que estaba sucediendo para nosotros era muy importante no solamente ejecutar las sanciones las que están previstas en la ley si no sobre todo atender la situación de las personas que estaban involucradas en este caso en una situación de tal vulnerabilidad como la que se ha verificado entonces la intervención insisto fue integral no fue solamente el Ministerio de Trabajo o algún tipo de inspector si no directamente tratados en la zona se entregaron 44 bonos de esos 14 son bonos de desarrollo humano 22 que tienen componentes variables 6 pensiones de adultos mayores y 2 pensiones para personas con discapacidad y se distribuyeron en la zona 451 kits alimenticio. Lo importante era tan pronto se insiero las intervenciones que las personas que estaban en relación con la empresa Furukawa que quedaban de un día para otro sin su fuente de ingresos tengan aseguradas sus funciones de dignidad mientras este problema recibían la intervención del estado. Desde el punto médico también el Ministerio de Salud hizo varias intervenciones y se atendieron cientos de temas. En medicina General se atendieron 396 casos 396 atenciones, 12 atenciones de obstetricia, 98 atenciones odontológicas, 78 atenciones con psicólogos que fueron hacer la contención en este caso. De estos caso también verificamos personas que no estaban identificadas no tenían su cedula de identidad, así que 45 personas renovaron sus cedula de manera gratuita pero 40 personas se cedularon por primera vez con esta intervención. 40 personas tuvieron su primera cedula, 20 cedulaciones se atendieron en agencia y se realizaron 15 inscripciones tardías de menores de edad es decir niños niñas nacidas probablemente en los campamentos y que no ex-sitian para los fines del registro civil. También se aseguró la escolaridad de 47 niñas niños y se entregaron sus Kits de uniformes y libros que en este momento se encuentran escolarizados. Hubo un enfoque que para nosotros fue muy importante que no era solamente esta intervención en la emergencia de salud educación el tema de la intervención de urgencia desde el Ministerio de Inclusión Económica Social si no también cuales iban a ser las oportunidades inmediatas o futuras de estas personas, la Secretaria de la Política como ustedes están viendo en este caso les estoy comentado lo que en otras instituciones han hecho nosotros hemos actuado desde un nivel de articulación pero para la secretaria de la Política este papel de articulación y también en algunos momentos participar como intermediario en las negociaciones que se hacían con la empresa fue importante para nosotros era clave que la empresa por un lado reconozca la condición de trabajadores de estas personas por otra lado también que si esta empresa iba a seguir operando asegure la relación laboral respecto de estos ciudadanos. En febrero del 2019 el rol de pago de la empresa Furukawa tenía 198 personas hoy en día el rol de pagos de esta empresa Furukawa tiene 400 personas entonces se avanzado con la regularización de un número importante de personas en este caso y seguimos trabajando en algunos temas que están pendientes y que ha sido parte de lo que se ha discutido en las mesas de negociación que tienen los trabajadores de la empresa Furukawa y los representantes de la empresa en estas mesas se han discutido y entiendo que ya hay un nivel de aceptación ya está muy avanzado el tema que la empresa haya una donación de 304 hectáreas en Esmeraldas a la

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

Pre asociación Nuevo amanecer es decir los trabajadores de la empresa Furukawa se constituirían en esta asociación y esta asociación recibirían 304 hectáreas ubicadas en la provincia de Esmeraldas para hacer producida por ellas. También se ha seguido trabajando en la estabilidad de regularización paulatina de los ex trabajadores o ex arrendatarios y se ha logrado como les comentaba es que el rol de pagos pase de 198 personas constaban a 400 personas también se está trabajando está muy avanzado la empresa se encuentra haciendo una revisión caso por caso para reconocer como ex trabajador a los ex arrendatarios y liquidar les por los años trabajados ojala eso se dé estamos en la siguiente mesa que estamos trabajando en este proceso ese es el primer reporte que tengo señor Presidente de la Comisión y me gustaría si es posible que también convoquemos a esta mesa de ser necesario al señor Carlos Gómez de la Cruz que es Subsecretario de Gobernabilidad secretaria de la Gestión de la Política y que es la persona que ha estado atendiendo directa y personal de este caso a tenido reunión con los ex-trabajadores, ha viajado a los diferentes lugares inclusive a conocer esta hacienda que sería entregada a la pre asociación es decir tenemos un sub-secretario y por supuesto su grupo de trabajo de la secretaria de la política que han estado atendiendo de cerca nos acompaña también el Vice-ministro de la secretaria de la política el Vice-Ministro Marco Ávila que le ha dado un seguimiento directo al caso y que nos podrían ayudarnos si es que existen inquietudes puntuales de los señores asambleístas.”

A continuación, el Asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad Muchas gracias señora Ministra, concede la palabra al asambleísta Juan Lloret, quien manifiesta lo siguiente: “Gracias presidente colegas legisladores un saludo a las autoridades que nos acompañan a la Ministra si tengo algunas inquietudes con respecto a la intervención de la señora Ministra sobre todo porque aquí se ha planteado una problemática y nosotros estamos un seguimiento de esta mesa en el sentido de unas serie de violaciones a derechos humanos que está inmersa en este caso de Furukawa aquí se trata de violaciones en diferentes ámbitos, en el ámbito del acceso de la identidad, en el ámbito de acceso a la salud, en tema laboral es decir es una serie de violaciones a los derechos humanos en contra de quienes ejercían actividades dentro de las instalaciones de Furukawa yo no sé si conoce la Ministra pero hay un informe elaborado sobre este tema por parte de la defensoría del Pueblo en ese informe se devela lo digo esto porque creo no sé si es que la señora Ministra ha leído este informe de la defensoría me parece que no, porque aquí existe una serie de recomendaciones pero sobre todo un análisis muy exhaustivo de esas violaciones y lo que le compete entiendo yo le a la Secretaria como una entidad en la cual se establece la coordinación interinstitucional conforme art. 2 de la Ley en la cual se establece las atribuciones de la Secretaria de la Política entiendo que fue generar un modelo de la política de las diferentes entidades del estado, ese modelo de articulación parte por supuesto de la posibilidad de generar una serie de acciones por parte de las diferentes instituciones que son parte o son nombradas por parte de este informe de la Defensoría del Pueblo, pero en este modelo de articulaciones

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

entiendo que la Secretaria de la Política fue a un rol adicional y yo quiero consultar a la señora Ministra si dentro de ese rol adicional fue la creación de unas mesas convocantes o fueron integrantes de una mesa en ese rol adicional entiendo y usted hablo de un papel de intermediario con la empresa en que calidad ustedes actuaron en ese rol de intermediario con la empresa porque entiendo que en rol que le establece la Ley a la Secretaria de la Gestión de la política es la articulación interinstitucional y entre esa articulación interinstitucional se da el lecho que se pueda hacer respetar sobre todo y resarcir el daño a nivel de una serie de violación de los derechos humanos y vigilar por que las instituciones del estado los diferentes Ministerio y carteras del estado cumplan con ese rol cuando la señora Ministra habla de un papel de intermediario me genera algunas dudas quisiera saber el alcance de ese papel de intermediario entre a empresa y los trabajadores, también la señora Ministra habla de 25 campamentos de haciendas quizá los datos son imprecisos y quizá no le insiero llegar bien la información, son 32 haciendas no son 25 como usted lo acaba de decir, por lo tanto se evidencia una falta de articulación en la información que ustedes están manejando, bajo esos criterios la pregunta va en sentido de al ser una mesa de negociación como se la conformo al aparato de que cual fue el rol de la secretaria de la Gestión de la Política en esta negociación y en esas mesas de dialogo también se establecieron algunos compromisos de lo que entendemos como no desalojarlos, conformar la asociación con personería jurídica, constituir una cooperativa de producción, brindar asistencia técnica no sé si existe una evaluación un seguimiento sobre el cumplimiento de estos compromisos y si eso compromisos de establecieron en el marco de que cual fue la competencia legal que los llevo a poder generar esa series de compromisos”.

Posteriormente, el asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad concede la palabra a la asambleísta Marcela Aguiñaga, quien manifiesta lo siguiente: *“Gracias presidente buenas tardes señores legisladores señora Ministra yo quisiera hacerle unas preguntas en virtud de que esta mañana recibimos a representantes de las organizaciones de Derechos Humanos una de las cosas que supieron denunciarnos esta mañana de que los trabajadores de alguna forma están siendo obligados a firmar supuestas liquidaciones de las cuales estas no se saben de las cuales estas se estarían haciendo en notarias con lo cual entenderíamos que es al margen de la ley y en vulneración de sus derechos laborales. Lo siguiente que me causo preocupación quería preguntarle que el re prestante legal de la empresa que estuvo hoy aquí en la mañana estableció y dijo de que la Secretaria de la Política había hecho una suerte de mediador entonces que luego de ello basado en la intervención del subsecretario de gobernabilidad el tema se habría enfriado en torno a esta posible donación de estas tierras y que inclusive no tenía un acuerdo ya y que los trabajadores habían desistido en virtud de que no estaban de acuerdo me parece en el valor por lo cual se quería llegar a un acuerdo, Estas preocupaciones quedaron aquí en la mesa y le hacemos conocer por qué otra cosa que nos pusieron de manifiesto es que muchos de estos*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

trabajadores algunos analfabetos no lo están haciendo firmar cosas que no conocen que no tienen capacidad para entender y que adicionalmente a eso al parecer no tendrían un acompañamiento de abogados que en este caso deberíamos requerir a la Defensoría Pública pueda participar para acompañarlos en virtud de que les están haciendo firmar es mas hoy me pudieron enseñar documentos que le están haciendo firmar es un documento casi en blanco no es un documento digamos legal por ninguna parte por donde se lo vea y que se estaría suscribiendo de alguna forma ejerciendo fuerza de poder por lo que tiene evidentemente la empresa respecto de los trabajadores. Yo quisiera pedirle señora Ministra en este sentido su opinión y que podría decirnos al respecto de este avance que ha tenido esta mesa.”

Posteriormente, el asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad concede la palabra al asambleísta José Chala, quien manifiesta lo siguiente: *“Muchas gracias buenas tardes señora Ministra colegas asambleístas, dos preguntas, si las 304 hectáreas que se les podría dar a los trabajadores están en el sector de Malimpia y si es así también han dicho que prácticamente Furukawa ha desistido además estas tierras estas 304 hectáreas, prácticamente estarían con Palma aceitera con la enfermedad del cogollo como le llaman comúnmente, otro de los temas preocupantes a partir del informe de la Defensoría del Pueblo es este tema de esclavitud moderna como técnicamente se lo llama Servidumbre de Gleba definitivamente durante más de medio siglo prácticamente desde el 63 las personas están viviendo afectados sus derechos humanos y eso sería gravísimo en términos que en la mayoría de acuerdo al informe la mayoría de trabajadores de Furukawa son afrodescendientes y esto sería una vulneración de los derechos humanos y colectivos y al mismo tiempo sería una reesclavización de estos trabajadores en términos de una reedición si se quiere del siglo 16 en adelante hasta 1852 prácticamente en ese sentido si me gustaría saber si también conoce un informe que ha pedido desde el sistema de la Naciones Unidas en torno a estos inconvenientes que están viviendo los trabajadores al interior de la hacienda de Furukawa prácticamente si una última pregunta. Si la Policía actuó en desalojo en Furukawa cuantas veces y por qué motivos. Muchas gracias presidente.”*

Posteriormente, el asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad concede la palabra al asambleísta Carlos Viteri, quien manifiesta lo siguiente: *“Gracias presidente buenas tardes colegas buenas tardes Ministra. Esta mañana estuvo acá un representante de la empresa él fue claro en manifestar que ellos no procederán a entregar tierras lo cual contradice en forma clarísima lo que usted nos acaba de informar en unos momentos en que se estaría procediendo con trámites para una donación quisiera que me aclare ese tema por otro lado hay un informe que se ha mencionado acá de la Defensoría del Pueblo de febrero de este año hay un informe de organismos de Derechos Humanos como la comisión Ecuémica de Derechos Humanos, el centro de derechos económicos y sociales en donde*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

pues se alerta una situación infrahumana de más de mil familias inclusive la Defensoría del Pueblo alerta a las autoridades sobre la existencia una servidumbre de gleba como ya lo menciona el asambleísta Chala, que según Naciones Unidas se define como la condición de la persona que está obligada por la ley, por la costumbre o por un acuerdo a vivir a trabajar sobre una tierra que pertenece a otra persona y a prestar a esta mediante remuneración o gratuitamente determinados servicios y libertad para cambiar su condición. No estamos hablando de un tema eminentemente laboral, no estamos hablando de un tema de pronto de algún descuido o de alguna negligencia de la empresa o de la autoridad estamos hablando de un régimen que se ha establecido durante el tiempo que conocemos y dicho de paso lamento como el que más que no se conociera mucho más antes esta situación en ese sentido, el Estado tiene entre sus funciones el de garantizar el derecho los derechos humanos y todos los derechos de los ciudadanos de este país. Sin embargo en los informes salta evidente de que las instituciones del estado de que los diferentes Ministerios pues que tienen que ver en este tema poco o nada han hecho, o como el caso del Ministerio de Trabajo dedicado a una tarea de persuadir a que se acuerden liquidaciones y estamos hablando de hermanos ecuatorianos en buen parte analfabetos donde cualquier negociación si se puede decir yo no creo que se pueda llamar negociación en total asimetría en desigualdad de condiciones una negociación es entre partes en una relación horizontal en partes iguales en ese sentido el estado en lugar de poner freno a esta violación sistemática de derechos humanos del derechos de los niños del derecho de las mujeres a las condiciones insalubres a una negación generalizada de derechos asuman el rol de mediador en qué país estamos asume un rol de mediador y persuade negociaciones en desigualdad de condiciones algo que no cabe en el entendimiento y por otro lado estamos hablando desde hacía varios meses en donde se viene denunciando y se supone las autoridades del gobierno han tomado cartas en el asunto sin embargo hasta la presente y si tomamos el informe de la Defensoría del Pueblo de febrero estamos hablando casi medio año en que la pre-asociación Esperanza de un Nuevo Amanecer todavía no tiene personería jurídica que por cierto le corresponde otorgar a la Secretaria de la Gestión de la Política. La pregunta es simplicista presidente en cinco meses no es posible tramitar una personería jurídica a personas que están siendo sistemáticamente violentando sus derechos humanos en ese sentido quiero también preguntar preguntas que están absolutamente claras señor presidente en ese sentido quiero preguntar de cuál es la información que tiene la secretaria de la Política cuando esta mañana hemos tenido la información de que los campamentos están siendo demolidos y hay evidencias que los campamentos efectivamente están siendo demolidos por la empresa entiendo yo que para borrar evidencias de las condiciones que vivían las personas han tenido que buscar alojamiento en familiares o arrendar en Patricia Pilar en Santo Domingo entonces en esas condiciones tan vulnerables que se encuentran estas personas en el des aparato yo sí creo que se requiere mayor efectividad una ética de la urgencia por parte de las autoridades del gobierno no de rol de mediadores si no para sancionar las injusticias sancionar esta

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

situación de injusticia que vive familias ecuatorianas a no permitir más la violación de sus derechos y a una reparación integral.”

A continuación, el asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad concede la palabra al asambleísta Ángel Gende, quien manifiesta lo siguiente: *“Gracias compañero presidente señora Ministra buenas tardes bueno en efecto hemos estado tratando con profunda preocupación y responsabilidad desde la Asamblea Nacional, señora Ministra tenemos entendido más luego van a comparecer los trabajadores ex trabajadores de Furukawa están aquí con nosotros si justamente cumpliendo el debido proceso consideramos que cada institución tiene una responsabilidad enorme que cumplir señor Presidente de la Comisión si bien es cierto que tenemos establecido una resolución lo cual la Comisión en Pleno nos remediremos en situ para nosotros poder constatar eso está resuelto pero nos falta resolver la fecha estimado presidente y me gusta con la presencia de la señora Ministra establecer una fecha que nos pueda acompañar también en el marco de esta Comisión sería y obviamente contar con su presencia señora Ministra porque esa es una situación de responder inmediatamente como estado ecuatoriano y como tal sería el compromiso y si hay una fecha establecida compañero presidente de la Comisión, si hay una fecha establecida nos sumaremos a la fecha que usted manifiesta o si no ahorita con la señora Ministra establecer la fecha pertinente.”*

A continuación, el asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad manifiesta que lo importante es ponerse de acuerdo en la fecha de la visita a los campamentos, el cual sería tentativamente para la primera semana de agosto.

Posteriormente, el asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad concede la palabra al asambleísta Carlos Cambala, quien manifiesta lo siguiente: *“Señor Presidente compañeros asambleístas respetable dama impecable acción como Ministra de este nuevo escenario que vive el país ayer lo que hoy tratamos es de ayer hoy es un amanecer diferente en el país vivimos un cambio permanente el país espera mucho mas de este gobierno yo quisiera en este momento elevar dos preguntas señora Ministra continuando con las medidas adoptadas por el Ministerio del Interior cuáles serán las acciones a seguir por parte de este Ministerio que usted dirige y finalmente quisiera saber si en las zonas de incidencia el Ministerio del Interior a su cargo a dispuesto la implementación de medidas a fin de proteger a los trabajadores afectados por este tipo de denuncias con el único afán de que no se vuelva a repetir este tipo de casos a nivel nacional por que hoy vivimos una nueva época en nuestro país muchísimas gracias.”*

Posteriormente, el asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad concede la

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

palabra al asambleísta Jorge Corozo, quien manifiesta lo siguiente: *“Gracias señor Presidente muy cortito señora Ministra bienvenida gracias por estar acá, a los compañeros asambleístas y compañeros trabajadores que han vivido esta terrible pesadilla y a todos quienes nos acompañan en esta tarde en la mañana tuvimos un dialogo amplio profundo muy sincero y recogimos mucha información por parte de los representantes de esta empresa tanto el representante legal como el gerente lógicamente hay una distorsión en cuanto a los conceptos por que no coinciden los informes Ministra tanto del informe del Ministerio del Trabajo es uno la Defensoría del Pueblo tiene otro informe no coinciden, el informe de la fiscalía aun no lo tenemos es lógico hay una investigación previa tampoco tenemos un informe claro del IESS cuantos trabajadores han sido efectivamente vulnerados sus derechos y así con el informe de las Naciones Unidas completamente diferente distinto de lo que nosotros tenemos el suyo es más contundente porque estamos viendo que ya se ha iniciado acciones y lógicamente la Comisión en la mañana de Hoy tomo la determinación de que lo más importante es ir al territorio para constatar porque estamos hablando de un tema de fiscalización yo creo que lo mínimo que tenemos que hacer como asambleístas es ir y escuchar el testimonio de las personas que han sido vulnerados sus derechos yo también hablaba que hay dos partes en estos aspectos tantos quienes han sido afectados como las personas que han sido involucrados en estas denuncias y como Comisión de Derechos Colectivos lo que tenemos que hacer es escucharlos pero tenemos que buscar una resolución tenemos que dar muestras que estamos avanzando y en ese sentido su informe es mucho más contundente aunque yo diría que debemos tenerlo para poderlo analizarlo más profundamente y de esa manera la Comisión ya debería pronunciarse por que el tiempo sigue pasando y lógicamente la denuncia de los compañeros trabajadores es que se están borrando evidencias en el territorio que no permitirían que más adelante esto puedan llevar a una sanción por parte de las autoridades yo felicito sinceramente su presencia es así como el estado tiene que garantizar y dar la cara ante esta problemática terrible que tenemos en el país y que esto sirva de ejemplo para el tratamiento del Código del Trabajo que sería muy importante revisar que es lo que está pasando en el país en los sectores vulnerables donde no llegan lamentablemente la autoridad no llegan los asambleístas para poder construir un Código de Trabajo un Código Laboral que le permita a las personas también aportar yo creo que los estudiantes también deberían decir que es lo que necesitan que es lo que quieren para el presente y futuro de nuestro país pero felicito su presencia si es como se debe hacer y lógicamente lo que nos gustaría es avanzar y profundizar para buscar soluciones rápidas y oportunas para el beneficio para las personas que han sido vulneradas estos derechos en materia de legalidad y materia humana muchas gracias.”*

Posteriormente, el asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad concede la palabra a la señora Ministra, doctora María Paula Romo, quien manifiesta lo siguiente: *“Muchas gracias estimable asambleísta presidente de la Comisión gracias a los*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

asambleístas por sus inquietudes y sus reflexiones sobre ese tema y espero resolverlas todas, me dicen sí que queda algo fuera de respuesta. Lo primero que me gustaría decir es que ninguna manera mi intención es ni va hacer ni tampoco lo intención del gobierno es ni va hacer minimizar la gravedad de lo que estaba sucediendo en los campamentos de Furukawa es una situación muy grave las condiciones que se descubrieron de vida y de trabajo de las personas que se encontraban ahí, no es nuestra intención no nos correspondería hacerlo no nos corresponden de ninguna manera pretender justificarlo lo que ahí estaba sucediendo, lo que si nos corresponde es actuar en el marco de nuestras competencias y por supuesto y también en el marco de las competencias de cada Ministerio asegurar la mejor respuesta posible no solamente para la emergencia que se vivió en ese momento si no también en el mediano plazo al que ustedes se han referido y creo que es un punto fundamental por el que empezar lo decían también algunos legisladores es el colmo indigna nos debería avergonzar lo que estaba sucediendo y ha estado sucediendo hace 56 años aparentemente es muy grave que no nos hayamos dado cuenta que no hayamos hecho lo suficiente se hablado aquí de omisiones negligencias si durante 56 años es gravísimo si es que esto ha estado sucediendo de esta manera durante tanto tiempo con la omisión de todos los que debimos a ver actuado que bueno que en este momento ya estemos actuando y habrá que aprender las lecciones para que estas omisiones no se repitan pero no es una omisión de este momento al parecer estamos hablando de una realidad a la que probablemente nos referimos por generaciones de las personas que estaban en esa zona entonces no es mi intención minimizar lo que ahí se ha puesto en evidencia, dicho eso cual es nuestra intención nuestro trabajo me voy a referir al informe de la Defensoría que evidentemente conozco, en el informe de la Defensoría al que aquí se ha hecho referencia ay una recomendación específica para la Secretaría de la Política y la recomendación dice: se insta a la secretaria Nacional Gestión de la Política para que coordine con todas las instituciones del estado la intervención inmediata a la empresa Furukawa en base a loa información que se presenta y que no se restringe exclusivamente a un asunto de relaciones laborales creo que esto es fundamental y es en relación con eso que he presentado algunas conclusiones no es solamente un tema laboral no son solamente las resoluciones sanciones las multas que han estado cerca de los 200 mil dólares en este caso si no una mirada integral lo que ahí estaba sucediendo y creo que eso se ha hecho ustedes ven desde el Registro Civil, hasta le escolarización de niños atención médica, atención odontológica es decir una mirada más integral sobre lo que ahí estaba sucediendo sobre la manera que se podía atender en el tema de la emergencia e incluso con Kits que permitieron la subsistencia de los primeros momentos de las personas que se encontraban en los campamentos vale la pena decir para responder a una de las preguntas en las que se interrogaban sobre el tema de los desalojos en algún momento se participó en el desalojo no de ninguna manera de echo una de las recomendaciones propias de la defensoría es: que a pesar de la suspensión que ordeno el Ministerio de Trabajo que no se preste ninguna institución del gobierno para realizar un desalojo puesto que estos campamentos constituían el lugar de vida el hogar de las personas que se encontraban ahí

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

entonces mal haría el Estado en este caso el Ministerio del Interior o la Policía ejecutando un desalojo que obligue a salir de esos lugares a las personas no el informe de la Defensoría es más para prestar la atención sobre este tema que podría a verse interpretado como respuesta a la suspensión de trabajo que decreto el Ministerio de Trabajo entonces hemos tratado de ser lo más cuidadosos sobre este tema para no dejar suelto cuantos son los campamentos si bien la empresa tienen 32 campamentos hay 25 que están en explotación hay otros campamentos en donde no se encuentra explotación en este momento esto es lo que nosotros conocemos. Me avían preguntado también sobre el informe de Naciones Unidas si nosotros enviamos también la información conocemos este informe y fuimos también interrogados en la medida de nuestras competencias sobre cuál era la información que teníamos y que se había hecho y a través de la Cancillería enviamos ya información que alimenta el informe que está haciendo el sistema de Naciones Unidas, entonces cual es el papel de la Secretaría de la Política si la Secretaria de la Política creo la mesa interinstitucional permanente tuvo la primera reunión el mismo día que este grupo de personas acudieron a la Defensoría del Pueblo ese mismo día se convocó a la primera reunión está registrada y a partir de ese momento se creó un mecanismo más interinstitucional más permanente y hemos dado más seguimiento al tema podemos señores Asambleístas enviarles información actas, registros asistencias todo lo que ustedes creyeren necesario porque también hay que decir una cosa respecto a esta fase de reparación de derechos esta intervención más integral también hay diferentes opiniones hay personas que creen que deberíamos a ver ser sido más proactivos hay personas que creen que no debía a ver intervenido la empresa hay personas que creen que solamente que la capacidad sancionatoria del estado entonces frente a un proceso de estas características que es un proceso de reparación no es lo mismo que dictar una sentencia ahí una pregunta se cumple o no se cumple la Ley nosotros lo que nos hemos hecho cargo es de coordinar una fase de reparación en esa fase por supuesto uno podría decir habría que hacer otra visita, habría que hacer otro censo no era dos censo eran cuatro no hay una regulación exacta de sobre cómo proceder pero lo que se ha hecho trabajar buscando el objetivo una protección integral de derechos y además el crear condiciones las mejores condiciones posibles para quienes decidan seguir vinculados a este tipo de industria a este tipo de trabajo y eventualmente a esta empresa ese es el papel de la secretaria de alguna manera nos corresponde representar ninguna interés que no se de los trabajadores o el de los ciudadanos en esta zona porque también uno de los legisladores nos decía es importante que esta relación sea una relación entre las dos partes iguales y yo me atrevería a tener una divergencia una relación de esta naturaleza no es una relación entre iguales una relación de poder entonces el acompañamiento de la secretaria de la Política siempre ha tenido eso en mente de ninguna manera nos corresponde a nosotros tener ninguna actividad de persuasión a nombre de la empresa de ninguna manera pero si velar los derechos de los trabajadores de todas formas los derechos de los trabajadores son irrenunciables así que sí es que existe cualquier documento se ha referido también la asambleísta Aguiñaga ase un momento que existirá

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

documentos o firmas de ninguna manera la Secretaria lo habría propiciado de considerarlo así pero sí es que existe ninguna firma ninguna sesión ninguna entrega de derechos alguna renuncia algún derecho laboral es válida todos los derechos todos son irrenunciables todos los derechos laborales también entonces ese ha sido sentido de nuestra participación podríamos con mucho gusto enviarles un informe que detalle el número de reuniones la relación con otros ministerios las visitas quienes han estado presentes en las visitas y por supuesto la conciencia de que entre cientos de personas no todo el mundo puede estar de acuerdo con las soluciones o con las propuestas con la intervención que ha hecho el Estado, pero para también para nosotros es muy importante diferenciar cual es la responsabilidad de cada institución es decir el Ministerio de Trabajo ha actuado a través de la suspensión de la imposición de multas, el Ministerio de Salud con brigadas de salud la justicia hará lo propio nosotros tenemos y teníamos pues desde el primer informe de la Defensoría una recomendación que era, articular entre las instituciones del estado para atender el caso y es los que hemos hecho y lo que vamos a seguir haciendo. Respecto de la conformación de la Preasociación como es una Preasociación que busca configurarse como un espacio de producción agrícola asociativo no nos corresponde organizarla no nos corresponde certificarla si nos corresponde registrarla en el sistema único de organizaciones sociales que hasta el momento es parte de la Secretaria de la Política pero nos corresponde solamente el registro también eso es importante para su información legisladores ustedes están siguiendo este caso entonces es importante que tengan todos estos datos, quemás hemos hecho, tenemos una pregunta del asambleísta Chalá efectivamente las 304 hectáreas se encuentra en Mali Esmeraldas desconozco que es lo que está sembrado en este momento de todas maneras tenemos un informe de los funcionarios que acompañaron también esa visita que hicieron una inspección seguramente no por des-merecerles a mis colaboradores pero si es que no se trata de una mirada experta también podríamos pedir que el Ministerio de Agricultura que tendrá expertos haga una valoración de todas maneras no me corresponde a mí decir si esto se va hacer o no se va hacer como oferta de la empresa yo lo que echo es anunciar que se encontraba ustedes hoy me dicen que la empresa ha dicho que es un tema que han descartado hasta donde nosotros conocíamos se encontraba como parte de la negociación pero de-nuevo no hace parte ni de nuestra delegación ni de nuestro encargo es uno de los mecanismos de la reparación que se han discutido en las mesas y yo lo que hago le traigo como información lo traigo a colación.

Con respecto a lo que me decía el asambleísta Cambala cuáles son las acciones que se van a seguir en adelante muchas lecciones que aprender sobre el tipo de trabajo y el tipo de inspección se deberían realizar desde el Ministerio de Trabajo en ciertas industrias creo que este tema es especialmente nos cuestiona a todos en el estado yo me atrevo a decir incluso como sociedad como pudo estas sucediendo desde 1963 bajo esta modalidad lo evidenciamos ahora hay industrias en donde hay cierto tipo de riesgos de que se den este tipo de relaciones y por supuesto nos tiene que poner una lección sobre este tema ya sobre el caso concreto

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

mientras el tema avance mientras las otras decisiones se tomen nosotros tenemos previsto hacer un acompañamiento de estas mesas institucionales de lo que suceda hasta que el caso pueda en algún momento cerrarse si nosotros creamos la mesa de trabajo en qué términos hemos habíamos participado la mediación directa en materia laboral le corresponde al Ministerio de Trabajo en sus competencias esa mediación en materia laboral lo ha hecho el Ministerio de Trabajo, la Secretaria de la Política ha estado presente en todos los casos en todas las reuniones asiendo un acompañamiento de lo que aquí ha sucedido pero la Mediación en materia laboral le corresponde al ministerio de Trabajo cuando yo me refiero por ejemplo al tema de intermediación de las conversaciones con la empresa sería en el sentido de buscar por ejemplo que se incorporen como trabajadores de la empresa los trabajadores o ex arrendatarios ha sido en el sentido por ejemplo de insistir en la necesidad de que se reconozcan derechos de quienes han estado antes en esta condición y que esos derechos se ajusten al tipo de derecho de los trabajadores es en esta condición que hemos participado en las conversaciones pero la mediación con todas las consecuencias jurídicas que eso tiene la mediación directa en materia laboral le corresponde al Ministerio Trabajo y ellos han hecho y la Secretaria de la Política a acompañado con mucho gusto se ha planteado aquí el tema realizar una visita por supuesto cuando ustedes lo consideren conveniente simplemente yo me comunicaría con usted señor presidente para que podamos coordinar de la mejor manera la fecha creo que con eso están las inquietudes abordadas pero si queda algo pendiente con mucho gusto señor presidente lo respondo.

Posteriormente, el asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad solicita a la señora Ministra, Doctora María Paula Romo, que se pueda coordinar para el día viernes 2 de agosto el viaje tentativo in situ a las plantaciones de Furukawa.

Posteriormente, el asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad concede la palabra al señor Walter Sánchez, representante de los trabajadores de la Empresa Furukawa, quien manifiesta lo siguiente: *“Muy buenas tardes con cada uno de ustedes señores asambleístas señora Ministra, mi nombre es Walter Sánchez estoy al frente de este caso de los señores de Furukawa como le llamamos este caso me llamo mucho la atención cuando escuche una conversación en un transporte que se llama ruta 23 siendo el ultimo lunes del mes de enero del 2018 en la cual iban conversando una parejita de trabajadores de la explotación que esta empresa les hacía que no les pagaba bien que tenían que trabajar de 6 a 6 unos tenían que trabajar hasta media noche para ganar un sueldito de 200 a 250 dólares y me llamo mucho la atención cuando trataron un tema cuando la empresa les acusan que son ladrones que la policía les persigue que son unos alcohólicos todos los pecados habido y por haber y lo que pensé en ese rato no eran personas la conversación duro unos cuarenta y cinco minutos. Yo he realizado estudios eclesiásticos, teología y parte avía hecho una experiencia en Brasil con jóvenes en dependencia química y después de 45 minutos me*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

acerque a ellos y les pregunte si es verdad o es mentira ellos se asustaron un poco y yo les digo tranquilo yo no soy abogado pero si les puedo ayudar y me presente y lo que podemos hacer en este momento un documento y entregamos a la presidencia de la república para que investigue este caso para lo cual les di mi número de teléfono para que me llamen, a los 15 día me empezaron a llamar. En la segunda semana de febrero nos acercamos en el parque central de Patricia Pilar yo con miedo porque no había trabajado con descendencia afro, me reuní con ellos y empecé a escucharlos lo que pedían es la liquidación pero es varios temas porque a uno le pedí la cedula y me dice yo no tengo y por qué, porque nunca he sacado, le interroga que por que no había sacado, le pregunte como se llama y me dice yo me llamo Pipo, le conteste es un nombre de un perro le pregunte si tenía la papeleta de votación y me dijo que no tenía nada, tu partida de nacimiento porque mi papá nunca me llevo al Registro Civil, trabajas en la empresa cuanto te pagan 150 a 200 dólares mensuales no era un asunto laboral era un asunto del Registro Civil. El caso de otro señor para la firma me indica que no sabe escribir de 38 años no fue a la escuela vive a 12 kilo meros de Patricia Pilar de la vía principal para dentro. Con otra persona con un dedo menos que se ha cortado con una máquina que de fibra la fibra no le reconocieron nada y se curó solo, y así recopilando información que no era un caso sencillo a buscando un abogado que les quieren cobrar 600 dólares por que no tienen plata no les ayudan yo tampoco tengo plata yo también soy pobre como ustedes yo les voy ayudar a ustedes pero ustedes tienen que hacer una colaboración y con esa colaboración vamos a movernos pero todos juntos yo solo no voy a caminar por qué a mí me gusta las cosas con mucha transparencia como el vidrio que se vea de un lado para el otro. El 19 de marzo a las 07 de la mañana a la presidencia de la República a una parte que se entregaba documentos donde me hicieron preguntas y me recibieron la documentación que fue entregada a coordinación ciudadana y ese mismo día me respondieron y fue entregado al Ministerio de Trabajo directamente al Ex Ministro Raúl Ledesma Huertas y a los 4 días más o menos me enviaron a mi correo que esa documentación fue enviada a Portoviejo a la zona 4 al doctor Dalton Pazmiño Castro por la zona para que le lleve el caso más rápido. El 3 de abril de ese mismo año tuvimos la primera audiencia 10 de la mañana en la Inspectoría del Trabajo de Santo Domingo donde estuvieron 24 trabajadores, el señor Dalton como representante del Ministerio de Trabajo y la empresa y a mí como ser humano como los trabajadores le decían al empleado tantas cosas que la empresa avía cometido con ellos, lo que hizo la empresa es pedir mi número de teléfono y llamarme a conversar lo más importante es la dignidad para el ser humano porque si para eso hubiese estudiado debía ponerlo en práctica, el señor Dalton dijo que tenía que hacer unas inspecciones en Santo Domingo de los Tsáchilas y resulta que la inspección no fue ahí, la empresa les llevo a Esmeraldas y así hasta que la inspección se realizó en los Ríos y Santo Domingo que son las provincias que estoy al frente se demoró mes y medio para que se cumpla esos mes y medio tuve que hacer 10 viajes de Patricia Pilar con un grupo de gente a Portoviejo a obligar le y al verle que no había una precisión fuerte vuelta venir al Palacio de Gobierno con un montón de gente hasta que una vez me recibió la secretaria de la

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

Política en ese tiempo estuvo Miguel Carvajal me pido un documento que lo deje el 17 de mayo no puse asunto al documento ni ellos tampoco y se quedó archivado y después venimos por que no avía ninguna gestión de nada vuelta llegamos en el mes de septiembre llegamos al Palacio de Gobierno y a la Secretaria de la Política yo me porte un poco fuerte que aquí hemos estado y no hay nada y alguien llamo si aquí hay un documento y ase documento no le han dado vida, y el 17 de septiembre empezamos hacer un contacto cercano con la Secretaria de la Política y también con la Defensoría del Pueblo yo llegue a la Defensoría del Pueblo por la Secretaria d ella Política por ahí fue la conexión, la Secretaría de la Política se fue conectando más cercana con el Ministerio de Trabajo con el señor Lara creo que era el Subsecretario en aquellos tiempos. El 20 de septiembre en la Secretaria de la Política días antes hicimos varias reuniones para organizar para hacer una visita con todas las instituciones para comprobar que todos mis escritos eran verdad o eran mentira y ahí se dieron cuenta las instituciones que lo que decía la gente y mi persona era la verdad de la explotación y una de las cosas que cada institución a echo su trabajo a echo su informe pero a quien le corresponde lo principal al Ministerio de Trabajo no ha respondido con el tema liquidación. Una parte los trabajadores eran muy perseguidos por la Policía y me toco mucho luchar y agradezco con la Secretaria de la Política que dijo en un momento basta dejo la Policía de perseguirnos porque si yo iba al Ministerio de Trabajo en santa Paz la empresa asía cualquier escándalo me encarnecía a los trabajadores yo me encontraba acorralado con 50 hasta con 100 policías y con intento de llevarme preso a mí pero como siempre hemos tenido cercanía con la secretaria de la Política yo como niño llamando para que me saquen en esa parte si me gustaría que ustedes como asambleístas tenemos la presencia de la señora Ministra que se diga cuando como donde que van a ser estas liquidaciones por yo en lo personal ya llevo 1 año 4 meses al pie de lucha con ellos porque a mí me ha tocado todos los campos salud educación cargas de un lugar a otro traerles para acá para allá traerles a los enfermos sólito sin sueldo con hambre con sueño que ya tomen consciencia de dar una definición a este caso por que la Furukawa lo que hace y tengo entendido que entrego el mes pasado un documento como de 500 hojas diciendo que yo le estoy causando daños a la empresa, a los abacaleros y a todos los agricultores del país estamos mal porque cada uno debe responder por sus actos no todos cada dueño de hacienda verá como tiene a sus trabajadores yo no tengo por qué estar en boca de todos los trabajadores de los dueños de la empresa y la misma empresa esta envenenando a los trabajadores diciendo que la gente que anda con migo que pertenece a la pre asociación Esperanza Nuevo Amanecer es que esta junto con el estado y ahora con los Asambleístas, estas no van a recibir ni un centavo por que ninguno de ustedes le van a obligar que liquiden y ellos con su tierra saben lo que hacen por una parte está bien ellos saben lo que hacen pero los trabajadores que yo creo que hay un numeral un artículo que hay que velar por los más pobres los más débiles y que estamos haciendo desde el mes pasado si atreves de la Secretaría de la Política a través de Carlo si llego algo como re mediación de unas propiedades de 304 hectáreas por Malimpia creo que fue por la presión de la Secretaria de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

la Política le estaba haciendo dijo doy esto como para que no moleste pero es un tierra primero que no está en los territorios que esta gente ha trabajado, segundo es una tierra que puede estar buena no digo que esta mala por que no puedo criticar la tierra por que esas personas que viven allá se alimentan de esa tierra viven de esa tierra pero en la producción es una producción que señores dueños del cultivo de palma de 100 200 hectáreas no saben qué hacer con su personal porque la palma está en mal estado si estos señores van de cero con que van a vivir con que van a trabajar como van a sobrellevar eso una plantación de abacá con un tallo bien débil delgado porque el terreno ya no está apto para el abacá tanto tiempo el suelo también se cansa y entonces por eso los trabajadores se tomaron resistencia por eso no querían esa propiedad y no se quien esté aquí por que llegue un poco tarde el Ministerio de Agricultura y Ganadería o la Secretaria de la Política que le pidió ayuda que con cuanta hectáreas podía ser por familia, el Ministerio de Agricultura y Ganadería relato un documento un informe que podía ser uno punto uno es decir 11 mil metros cuadrados para que una familia sobreviva con cultivo de abacá pienso yo que sería una hectárea de abacá y los mil metros para que haga su casa y una huertita ya pero ese documento se entregó con la empresa pero hasta este momento la empresa dejaba esas tierras allá pero no dio por validez el documento que entrego el Ministerio de Agricultura de Ganadería entonces la pregunta no es que este alguien del Ministerio de Agricultura Y Ganadería que a través de ese escrito ese informe que tiene que a verle llegado al Ministro, al sub. secretario no sé quién que ha pensado el para el bienestar de estos trabajadores porque creo que fue en el mes de julio perdón en abril por ay se empezó todo esto hasta esta fecha ya el Ministerio de Agricultura y Ganadería creo que ya tenga designada a quien a ti te toca esta hectárea y media que se puede dar por el tiempo de trabajo en tu vida que ha sido violada que no has podido estudiar por que los campamentos son lejos, las puertas han permanecido cerradas ha sido un trabajo muy esclavizado pero hasta aquí no escuchado al Ministerio de Agricultura y Ganadería que ha manifestado nada por lo menos el Ministro de Trabajo a dicho bueno nosotros vamos a velar por los más pobres como sea junto con todas las instituciones y ahora que estamos con la Asamblea como hacemos con la liquidación. Hoy en día la empresa le a dado como liquidación a los trabajares y con documento notariado en la mañana le da el cheque y le dice tienes 6 meses para que vivas en el campamento y por la tarde a las seis le dice mañana de me vas porque ya está la máquina para derrumbar el campamento. En esta semana creo entro la fiscalía en el seguro eso le va a decir una compañera lo que le sucedió, un empleado de la empresa lleo al campamento y le dijo señora mañana tiene que desaparecerse usted y sus hijos porque usted no está asegurada y si viene aquí fiscalía y el seguro usted nos hace un gran daño a nosotros vasta con el daño que Walter no hace muchas gracias.

Posteriormente, el asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad concede la palabra al asambleísta Juan Lloret, quien manifiesta lo siguiente: “Gracias Presidente muy

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

concreto en honor al tiempo mire lo que hemos escuchado de Walter es un testimonio de vida de lo que está sucediendo realmente por eso es importante que esta mesa y ojala podamos a través de la coordinación de la Secretaría de la Política tener la comparecencia de toda la institucionalidad del Estado para hacer la visita que corresponde, ojala en lo más pronto posible a mi si me parece de que ha quedado claro que en el ámbito de las competencias que la Secretaria de Gestión de la Política lo que se ha planteado es una mesa de coordinación porque es distinto una mesa de negociación yo no creo que podríamos sentarnos con quien a osado vulnerar una serie de derechos durante tantos años y han pasado más de 56 años como bien dice la Ministra pero no se puede esperar más si es que esto no ha salido a la Luz antes ahora que ya lo conocemos no se puede esperar de las diferentes instituciones otra cosa que no sea la reparación señor Presidente la reparación integral en favor de los ciudadanos y cuidado confundamos los términos aquí no estamos para que le puedan donar unos terrenos a los trabajadores no aquí hay una obligación por parte del Estado y es el de poder resarcir el daño causado aquí estamos hablando de una reparación en favor de los trabajadores ojala podamos hacer causa común entiendo que desde la Asamblea Nacional vamos a estar pendientes vigilantes y dándoles el respaldo a los trabajadores ojala podamos tener esa misma preocupación y agilidad yo no lo dudo conozco a quien ha estado coordinado la mesa de coordinación a Carlos Gómez yo no dudo que se pueda generar una serie de articulaciones pero esas articulaciones tienen que ser efectivas insisto en el ámbito de la reparación aquí no estamos pidiendo migajas o de rodillas aquí lo que estamos exigiendo que el Estado cumpla con su obligación.

Posteriormente, el asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad concede la palabra a uno de los trabajadores de la Empresa Furukawa, quien manifiesta lo siguiente: *“Señora Ministra muy buenas tardes con todos compañeros y agradeciendo a la Asamblea que nos abierto las puertas a nuestros compañeros que hemos venido acá, hace 3 semanas llegaron un equipo de abogado de la compañía Furukawa y la Policía Nacional de Santo Domingo de los Tsáchilas y una Ministra pero no me sé el nombre obligándonos a todos los compañeros de trabajo nos reunimos 19 personas y el ingeniero Ivan Segara y Derechos Humanos y me toparon a mí, vea por decir la verdad todo el tiempo vienen a manipular como trabajador nos vienen amenazando diciendo que sí que le vamos a darles una buena liquidación para que salgan y con ustedes podemos terminar mañana porque yo le dije si usted ahorita me pone mi cheque por mi labor de trabajo ahorita me puedo ir o mañana terminamos con usted y 19 personas los sacaron a la oficina de los Furukawa llegamos allá los señores estaban ya listos entonces ahí llamaron un por uno, una persona que es amigo que se llama Segura Yáñez tienen como 77 años lo llamaron primero y ahí lo dejaron en una oficina y luego lo llamaron a otro que se llama José Petronil también se lo llevaron a otro que se llama José Vaques y el último fui yo diciendo vea don Gonzales cuantos años tiene de servicio de trabajo a ahorita usted si me conoce por la notificación del Ministerio y del*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

Censo y por qué se negaba usted que no me conocía yo tengo prueba llame a los involucrados vinieron yo conozco más que usted, mire lo que significa aquí, porque en primer lugar los Furukawas conoce que yo fui jugador Ivan Ponce me conoce el ingeniero cuando llegue joven de 22 años ahí me case tuve a mis hijos mis hijos son trabajadores hasta ahora y como me puede negar mi derecho que yo no soy trabajador de la Furukawa, bueno vamos hacerte la liquidación y salió Paúl Bolaños y dijo con esa platita compren un solar una casita nosotros pensamos que era más o menos la compensación de liquidación me quede pensando ojala tengamos suerte nosotros cuando ahí viene el abogado Víctor González a usted le marca el sistema usted tiene como 27 años no esperece soy del 12 de octubre del 92 vine aquí joven cito ahorita tengo casi 52 años voy a cumplir yo nunca he recibido nada siempre he trabajado para alguna institución pero aquí mismo me cambia un año tres años aquí mismo dándole la mano a los compañeros contratistas de ahí tuvieron una suma de liquidación en el 2008, me comprobaron que en el 2010 me dieron 145 dólares y por eso yo pelee pero oiga eso puede ser liquidación para mí les digo si no busca tu mejores abogados no lo puedo hacer porque soy pobre ustedes son muy potentes pero me saque una hoja y lo lleve a un abogado para ver si estoy perdido o estoy mal ellos como conocen los artículos es más me dijo firma aquí firma a los Furukawa usted no tiene ningún alcance de liquidación esta despedido por su voluntad mismo entonces lo acepte como pobre cogí los 145, me dieron 45 porque me descontaron un préstamo que me hice porque un burro me patio aquí tengo un tumor atrás del cuerpo ya entonces me quede hasta ahorita, vuelta me sale 10 años en el sistema diciéndome bueno esto es tu derecho de liquidación 2 mil 100 pero yo dije esto es liquidación no que tu sigas trabajando te abrimos la puerta y tú no tienes problema con el gobierno en ninguna parte del Ecuador tus puertas están abiertas como trabajador yo digo primer lugar yo quiero tomarme un descuento por mis años que tengo por qué ninguna institución en los 52 años me pueden dar trabajo a mí la Furukawa me está mandado a mí yo necesito que ustedes me den unas tres semanas para operarme este tumor que tengo acá me dijeron que con esa planta si puedo pero con estos 2010 mira en el recinto donde yo vivo un solar vale 7 mil 5 mil dólares y ahí se me hizo el loco si lo quieres lo tomas si no déjalo ahí tu veras entonces llegaron mis amigos uno por uno yo recibí al último me dejan a mí y recibí por necesidad por 3 meses paralizado sin comida comiendo guineo vacío y verde vacío ya de repente pueda cometer una violación a robar por eso yo soy digno responsable en mi trabajo y me resigne no más a recibir el cheque y firme y ayer estaban toditos mis amigos dándoles plata de 400 dólares y para ellos no hay leyes ellos manipulan lo que más quieren por esta parte yo agradezco al señor Walter Sánchez porque por el mis amigos que son mochos, ciegos pierna mocha han recibido un bono han recibido comida por el MIES, han recibido ropita para nuestros hijos, han recibido la educación para nuestros hijos yo tengo 4 hijos estudiando dos en colegio una en primaria para ellos no le ha llegado por que no le han tomado en cuenta porque yo tengo muchos hijos siete entonces yo le agradezco al señor Walter andan unos comentarios que don Walter cobra el 15 por 15 es una pura mentira a veces le damos 5 dólares 2 dólares cuando tenemos y de donde vamos a

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

tener plata para darle esa poquedad de dinero todos mis compañeros para mí no es justo eso, eso son mis palabras señores muchas gracias a ustedes también quiero que se me haga justicia y si hay justicia díganme de frente hay si no pues muchas gracias me puedo ir yo también, esas son mis palabras correctas y siempre estoy llenado por esa compañía todo él siempre ha sido así ávido muertos violación ladrón que ellos mismo hacen lo que le da la gana, a un amigo me da mucha pena que se encuentra votado en la calle yo estoy si tomar café sin almorzar esta señora trajo un almuercito para ellas ahí medio ando toda la noche parado en el terminal y le tome a ese muchacho que ha empeñado unas botas por 10 dólares y lo empeño para dormir, y lo llevo al cuarto para que coman algo.”

Posteriormente, el asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad manifiesta lo siguiente: *“Muchas gracias compañero nuestra solidaridad por eso estamos comprometidos todas las autoridades y precisamente y como ya le dije muchos compañeros para tutelar y garantizar en el ámbito de nuestras competencias sobre todo los derechos de los ciudadanos. y tenga la seguridad que esta Comisión estamos encaminados a ello, y agradecer señora Ministra por la comparecencia a esta Comisión y sobre todo estaremos tratando de coordinar para que nos acompañe precisamente al lugar de los hechos y de esa manera la secretaria de la Política tratemos de articular en lo mejor posible en lo que quieren los compañeros trabajadores ya lo han dicho es que las instituciones encaminadas a tutelar y garantizar actúen en beneficio de toda la sociedad y precisamente frente a esta empresa, muchas gracias señora Ministra agradecerle por la comparecencia.”*

Posteriormente, el asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad concede la palabra a una trabajadora más de la Empresa Furukawa, quien manifiesta lo siguiente: *“Buenas tardes mi nombre es Densita Guerrero yo entre a trabajar 1998 en plan piloto ahí trabaje dos años primero trabaje con un contratista que le decían Rafael Cagua, ahí trabaje con otro señor se llamaba Lucho Cagua hermano de ahí el señor que trabajaba en la empresa don Angucho Mendieta me trajo para acá a la vía a Quevedo mis hijos nacieron en el abacá mi hijo mayor comenzó a trabajar desde los 7 años ahí en el 2007 mi esposo falleció quede viuda con cuatro hijos yo seguí trabajando con la empresa pero nunca tuve una ayuda toda la vida trabajaba para seguir luchando por mis hijos ninguno de mis hijos habían estudiado hace 3 años tengo mi hija de 14 años estudiando porque ella no tenía papeles cuando mi esposo falleció mi hija quedo de dos meses de nacida de ahí yo todos los años trabajaba en la empresa Furukawa ahí trabaje en esa hacienda ahí tuve tras años que salí de la empresa en esta institución tengo trabajando 19 años saque 3 años que yo salí verdaderamente tengo 19 años en el 2011 en el Km. 30 ahí he trabajado toda mi vida ahí no habido agua no habido luz no habido baño todas las necesidades de uno ha sido en los montes toda he luchado por mis hijos en el 2012 se me reventó la apéndice en la empresa laborando yo no tuve una ayuda a las 8 de la noche llame a la empresa para que me*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

mandaran un carro pero el carro nunca me llego toda la noche tuve un dolor de la cabeza fiebre vomito el carro llego a la 7 de la mañana a prestarme ayuda seguramente me llevaron al Centro Médico de Patricia Pilar y ahí me dejaron botada no me dijeron fulana aquí hay 5 dólares o 10 dólares para que tú te vayas al hospital a internarte ahí una señora se compadeció de mi me llevo al hospital ella me dejo internada me regalo unos centavos para la medicina ahí me opere tuve 8 días internada igual como yo era viuda tenía mis hijos que mantener eran pequeños yo seguí laborando así enferma así operada a los 15 días que yo seguí laborando se me abrió toda la operación de nuevo yo no tenía dinero en ese tiempo el señor Fuel Ponce y Javier Segarra entraron a mi campamento yo estaba en una maca y me dijeron señora cuídese pero ni siquiera me dijeron señora aquí hay un dinero para que vuelva a internarse para hacerse coser nuevamente señora no trabaje cuídese que trabaje la gente y usted no trabaje desde ahí he venido luchando, en el 2013 me hice de otro compromiso que mi esposo era cabeza principal de la empresa trabajando ya él era como decían arrendatario pero seguramente él no era un arrendatario porque si uno es arrendatario seguramente como nos dice la empresa arrendatario uno tiene que firmar un documento que le dejen leer el documento ellos al momento que le llevan a firmar un documento en una sola notaria en Santo Domingo y le dicen no tenemos tiempo firme aquí después le vamos a dar una hoja y nunca llega esa hoja nosotros ay que comprar diésel aceite todas las herramientas ellos cobran y todo ello quieren que de la empresa que uno no compre nada por fuera que todo salga de la empresa porque ya no sale barato como uno compre afuera que de allí sale a otro precio ahora mi esposo falleció el 31 de enero le dio un derrame cerebral yo pedí una ayuda para mi esposo me dieron 700 dólares el día de la quincena mi esposo falleció lo traje de Quito por que el murió en el seguro y yo le traje para el sepelio fui para que me pagaran me dijeron que debía sacar un Ruc para constancia que me puedan pagar el dinero que mi esposo había trabajado y que quede constancia en ese documento para poderme dar el dinero ese día pedimos con toda la gente que nos dieron un carro para movilizarnos al sepelio de mi esposo nos negaron siendo una empresa me negaron un centavo no me dio ni el carro nada ni para un paquete de velas, como yo no era casada con el yo no tengo derecho a reclamar nada por él tiene 3 hijos menores de edad no son hijos míos son endentados una niña tiene 14 años, la otra 12 años el niño barón tiene 11 años la mamá de ellos le había dejado hace tiempo al papá yo le cogí de pequeños ahora que el papá falleció se llevó la mamá ella es pobre no tiene como estudiarlo y ahorita los niños pasan hartas necesidades y le dije a la empresa que quería una indemnización para los niños no son mis hijos pero ellos necesitan ellos no tienen su padre vivo ellos necesitan para seguir estudiando no tiene para vivir en Guayaquil pasa arrendando la mamá un jefe de campo que se llama Jaime Sacón me dijo que a mí no me iban a liquidar porque yo siempre salgo en un medio de comunicación que yo siempre informo mal a la empresa yo no le informo mal yo informo lo que viví desde que la empresa lo clausuraron no tengo trabajo la empresa se ha encargado hojas negras para que a nosotros no nos den en ninguna institución nos den trabajo nosotros vamos a pedir trabajo si nos da trabajo un día al otro día nos piden el

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

documento ya no podemos trabajar por que se ha encargado que ya no podemos trabajar por que le estamos siguiendo juicio dice ella nosotros no estamos siguiendo ningún juicio nosotros reclamamos nuestros derechos y como dicen que el señor Walter Sánchez como dice la empresa que nos obliga a dar dinero, a nadie nos obliga porque nosotros no tenemos dinero de a donde le vamos a dinero a él no trabajamos yo día que como con mi familia hay días que no como si tomo café no almuerzo yo tengo una situación de como estoy viviendo en mi casa, tengo dos nietos tengo una niña discapacitada y todos vivimos en la misma casa porque no tenemos de adonde coger mi hijo todos los días sale al rio a busca un pescado como le digo todos los días sale desde las 7 de la mañana y a veces llega a las 5 de la tarde si es que coge comemos sino aunque con una tasa de agua amanecemos por que el mío nos estaba dando la comida y ahorita más de un mes y medio que nos ha dado nada estamos en la situación pero bien grave por eso yo pido que necesito urgente porque mi familia necesita y yo también necesito y como todos los compañeros necesitamos la compañía dice que no nos conoce como no va a conocer si ellos nunca entran si ellos entran es por la guarda raya en el carro y no entran al campo una para meter la comida vive encerrado si hay un enfermo hay que sacarlo al hombro en burro o en hamaca por eso muchas personas fallecen niños trabajan y ellos dicen que no trabajan los niños mi hijo trabajo desde los 7 años y hasta ahora que clausuraron estaba trabajando todas mis niñas también trabajaron desde pequeña edad por que el sueldo nonos alcanza tenemos que de ahí para sobrevivir trabajar todos para poder vivir y comer ya porque si no comemos y con esto les doy gracias a todos los asambleístas que piensan ayudar gracias.

Posteriormente, el asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad concede la palabra al equipo técnico delegado por la señor Fiscal General del Estado, quienes manifiestan lo siguiente: *“Muy buenas tardes con todos señores asambleístas me permito reiterar la solicitud de la reserva de la comparecencia tanto la investigación se encuentra en una etapa en donde toda la información es de carácter reservada por norma expresa con su venia señor presidente se podría solicitar a los señores asambleístas para resolver sobre este punto muchas gracias.*

Inmediatamente, el asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad solicita al delegado de Fiscalía se digne aclarar sobre si la reserva es en cuanto a terceras personas o en el caso concreto a los representantes de la empresa.

Inmediatamente, el delegado de la Fiscalía General del Estado manifiesta lo siguiente: *“Si muchas gracias señor Presidente la reserva se refiere a los medios de comunicación por supuesto que las víctimas y los representantes de la empresa, buenas tardes con todos los señores asambleístas miembros de la Comisión delos Derechos Colectivos señora y señores presentes mi nombre es Daniel Verja Director de la Comisión de la Verdad de Derechos*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

Humanos de la Fiscalía General del Estado he sido delegado por la señora Fiscal doctora Diana Salazar, quien lamentablemente no pudo comparecer en esta tarde gracias por su invitación por tratar este tema tan importante para la sociedad me acompaña la doctora Diana Rara, Fiscal del caso y la señora Coordinadora Mireya Chiriboga, a continuación empezaremos con una reseña del caso aunque entiendo que todos conocemos a fondo la problemática. Como todos conocemos Furukawa C.A Plantaciones del Ecuador es una compañía establecida en el país desde febrero de 1963 que se dedica a la producción y exportación de la fibra de abacá la cual sirve como materia prima para la elaboración producción de productos textiles y papel presuntamente la compañía ha implementado un sistema de trabajo y de vida que involucra a varias familias en su mayoría afro descendientes en diferentes rangos de edad y que por las condiciones en que se habría realizado podría construirse un sistema servidumbre o esclavitud moderna para ello la empresa Furukawa habría incurrido en actividades ilícitas como explotación laboral trata de personas, trabajo forzado y trabajo infantil adicionalmente las condiciones de vida en estos espacios son presuntamente de extrema pobreza a lo que se agregaría falta de servicios básicos y el analfabetismo de los trabajadores toda esta información se tiene a raíz de la investigación y de los documentos restantes en el expediente entre otros del informe de la Defensoría del Pueblo. Como datos generales de la empresa tenemos que inició sus operaciones el 22 de febrero de 1963 con actividad primaria que se registra en la Superintendencia de Compañías que se dedica al cultivo de abacá, ramio y otras plantas de fibra textiles es una empresa subsidiaria de la empresa Trans Nacional Japonesa FPTC Marketing Cía. Ltda. A 2018 tiene un patrimonio neto de 15 millones 433 mil 527 dólares y su ubicación tiene 25 establecimientos, la Ministra del Interior ya aclaro que son los establecimientos que se encuentran en producción en las provincianas de Santo Domingo, Guayas, Los Ríos y Esmeraldas. Como conoció Fiscalía General de este delito ya hemos hablado un poco de esto en mayo del 2018, la Sub Secretaria de Gobernabilidad convoco a las Instituciones y entre ellas Ministerio de Relaciones Laborales, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Dirección General de Registro Civil y de Identificación y Cedulación entre otros para empezar a tratar este tema, el 16 de octubre 40 trabajadores de la empresa acudieron a las instalaciones de la Defensoría del Pueblo denunciando las violaciones a los derechos Humanos razón por la cual el 7 de noviembre del 2018 la Dirección Nacional del Buen Vivir de la Defensoría del Pueblo inicio una investigación defensorial confidencial a raíz de la cual se inició una emisión de verificación a 11 campamentos de la empresa a partir del 20 de noviembre del 2018, el 18 de febrero la fiscalía emite su informe final en la que concluye que existe una violación masiva de derechos humanos entre ellos la vida digna la integridad la seguridad social entre otros y finalmente el 24 de abril llega a conocimiento de fiscalía formalmente y se inicia la investigación previa la misma que recae en la fiscalía Nro. 4 de la Delincuencia organizada Trans nacional e internacional en Santo Domingo de los Tsáchilas. Dentro de la investigación fiscalía a aplicado normativa internacional tanto como nacional por la normativa internacional tenemos el protocolo para prevenir reprimir y

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

sancionar la trata de personas más conocido como el protocolo de Palermo en el Marco Jurídico Internacional 2 delitos que la Defensoría recomendó a fiscalía que inicie la investigación esto es el artículo 91 que tipifica la trata de personas, el artículo 105 que es trabajo forzado ambos artículos contemplados en el Código Orgánico Integral Penal, finalmente como manifesté al inicio de mi presentación al momento estamos en la investigación es de carácter reservado tanto por los artículos 472, 584 del COIP. No obstante de ello Fiscalía comparece el día de hoy para ex ponerles algunos avances que han habido en la investigación entre otros al momento en los 3 meses de investigación considerando que comienza en abril se realizó varias entrevistas y versiones se ha hecho la investigación ocular técnica de las haciendas de los campamentos de la empresa estamos en el proceso de identificación de víctimas se ha solicitado información de otras instituciones del estado como la Superintendencia de Compañías, SRI entre otros se ha requerido copias certificadas de los informes emitidos tanto por la Defensoría del Pueblo, Ministerio de Relaciones laborales, Ministerio de Salud se a coordinando un trabajo interinstitucional con la unidad especializada contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes de la Policía Nacional que han tenido una delación para participar activamente en la investigación y al momento se ha solicitado peritajes antropológicos, sociológico en el entorno social, como acciones futuras dentro del presente caso tenemos la recepción de nuevas versiones conforme vayamos identificando a nuevas víctimas el reconcomiendo del lugar d ellos hechos ya en las haciendas y el requerimiento de información actualizada a las inter instituciones como hemos venido integrándonos tanto el Ministerio de Relaciones Laborales, Ministerio de Salud, IESS., igualmente como Coordinación misional como Direcciones a través de Comisiones Misionales tanto la Dirección de Gestión de actuación procesal de fiscalía general está haciendo un seguimiento y un control jurídico permanente a la investigación, y la Dirección de comisión de la Verdad de Derechos Humanos que es la dirección que me corresponde a mí para un acompañamiento técnico permanente al caso a partir de esta fecha es todo lo que yo podría indicarles sin romper la reserva que tiene la investigación al momento y agradecerles su invitación a esta comparecencia.

Posteriormente, el asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad concede la palabra al asambleísta José Chala, quien manifiesta lo siguiente: *“Muchas gracias señor presidente representantes de la Fiscalía General de la Nación parecería importante que en algún momento la titular de la fiscalía pueda estar aquí porque ella también es sujeta de control político en este contexto si ha sido importante poder escuchar este relato sobre la base del informe de la Defensoría del Pueblo y ha sido un relato cronológico hasta que el 24 de abril del 2019 que conoce la fiscalía este caso y me parece interesante que empiecen a trabajar a tratar la trata de personas y de trabajos forzados que esto desde el fondo de la Defensoría del Pueblo también hay una responsabilidad del Estado en términos que se conoce como esclavitud moderna si ustedes de alguna manera me pueden ayudar no estoy en*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

la línea del Derecho soy más antropólogo es para cotejar los tipos de esclavitud moderna como se tipifica si me puede responder este tipo de pregunta”.

Posteriormente, el asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad concede la palabra al asambleísta Juan Lloret, quien manifiesta lo siguiente: *“Gracias presidente muy corto saludando la presencia de la señora Fiscal y del equipo que le acompaña entiendo la reserva en la etapa procesal que ustedes están llevando en la investigación pre procesal pero si me gustaría tener claridad que delitos o porque delitos se les está investigando a la empresa no sé si esa información se la puede entregar entiendo que el artículo 91 habla sobre la trata de personas el 105 COIP sobre trabajos forzados y dentro de la presentación de la Fiscalía General del Estado no vi el pedido de información al SRI, porque dentro de lo que hemos avanzado como Comisión de la Asamblea Nacional se podría develar también algunos delitos de evasión tributaria entonces podría ser parte no sé si eso se está considerando tomando en cuenta como parte de la investigación que lleva adelante la Fiscalía General del Estado son delitos contra la administración tributaria hemos visto acá la utilización de modalidades de contratación en un inicio luego cambiaron a un contrato civil en la cual se establece el tema del arrendamiento dentro de esas propiedades y dentro de esas figuras no está claro todavía la utilización de facturas RUC y demás que quizá el SRI., pueda aportar con esa información solo eso nada más señor presidente. Gracias.”*

Posteriormente, el asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad concede la palabra al asambleísta Carlos Cambala, quien manifiesta lo siguiente: *“Gracias presidente bienvenidos señores de la Fiscalía General del Estado de igual manera quisiera saber si en las zonas de incidencias la Fiscalía General del Estado a través de la Fiscalía provincial han dispuesto la implementación de medias a fin de proteger a los trabajadores afectados por este tipo de denuncias muchas gracias”.*

Inmediatamente, el asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad concede la palabra a los delegados de la Fiscalía General del Estado, quienes manifiestan lo siguiente: *“Muchas gracias por sus preguntas voy a ir respondiendo conforme me fueron realizando las interrogantes primero aclara que para la señora Fiscal General todos los casos son importantes la fiscalía general persigue delitos y combate la impunidad y en ese sentido fue necesario a pesar de su ocupada apretada agenda estemos aquí es un equipo de trabajo va a poder comparecer en el futuro pero si resaltar que este caso es importante para Fiscalía General por la cual estamos presente el día de hoy con respecto a la precisión de que delito se está investigando afortunadamente en la fase de investigación previa no se tiene que encuadrar en un delito específico por lo que podemos efectivamente abrir un campo un amplio espectro para ir recogiendo información y conforme la información vaya llegando ir*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

determinado hasta el momento procesal oportuno donde se formulen cargos sin perjuicio de ello Fiscalía efectivamente a considerado primero oportuno identificar a las víctimas consideradas que en lo principal en este caso son las víctimas y el tratamiento de ser escuchado y en segundo caso por supuesto investigar las posibles presuntas irregularidades tanto financieras y demás se está contemplando solicitar información tanto al SRI, como a la UAFE. Y con respecto a la pregunta del asambleísta Carlos Cambala extendiendo la palabra a la agente fiscal para que le responda su inquietud. Muy buenas tardes con todos yo soy la Abogada Diana Riarra estoy encargada de esta investigación la cual inicio el 24 de abril Fiscalía ha dispuesto una serie de diligencias tendientes a esclarecer o a establecer la existencia del delito y en primer lugar se enfocado a las víctimas hasta el momento dentro del transcurso de la investigación se ha logrado ubicar a 72 personas que son afectadas eso en virtud que fiscalía ha tenido que trasladarse hasta los campamentos de cada una de las haciendas para poder tomar contacto con ellos puesto que no han comparecido a las oficinas entonces ha tocado hacer un trabajo de campo en virtud de esto hasta el momento no se ha podido hacer o requerir estas medidas de protección por que apenas en la diligencia de 4 de julio que se hizo una inspección ocular técnica realizado directamente por el personal de fiscalía es que se pudo ubicar e identificar a 72 personas una vez que ya se cuenta con los datos en lo que consiste con los nombres completos, números de teléfonos y números de cédula fiscalía como requerimiento tiene previsto solicitar las medidas de protección en favor de ellos eso respecto a las diligencias que se a echo, aprovechando que tengo la palabra también quisiera invitar que se encuentra aquí los representantes de los ex trabajadores invitarles que se acerquen a fiscalía puesto que son las personas que tienen directamente tomar contacto para poder obtener sus versiones e incluso requerir un testimonio anticipado para nosotros poder tener esa prueba anticipada y que ellos también eviten un proceso engorroso y una revictimización eso le hago yo la cordial invitación en la fiscalía de Santo Domingo ubicado en la avenida Quito.

Posteriormente, el asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad concede la palabra a la asambleísta Marcela Aguñiaga, quien a su vez manifiesta que tiene un pedido de los compañeros de los trabajadores aprovechando la presencia de los representantes de la Fiscalía.

Posteriormente, el asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad concede la palabra al señor Walter Sánchez, quien manifiesta lo siguiente: *“Buenas tardes señores de la Fiscalía en esta parte la provincia Tsáchilas hace dos meses me llamo a mí personalmente la Fiscalía para que me presente y fuimos con 12 trabajadores y solamente la información que usted tiene me parece que es de la zona de Santo Domingo o Esmeraldas nos faltaría la zona de los Ríos, porque con la parte de los Ríos no he tenido contacto pero de Santo Domingo si incluso Santo Domingo visito las entradas con los mismos trabajadores y creo que en esta*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

semana la fiscalía de Santo Domingo ingreso a los campamentos que les corresponde y por ese motivo la empresa a ciertas personas las escondió incluso un empleado que cogió las ropas las prendas de una señora las metió en una bodega para no haber huellas muestras no haber nada. La parte de los Ríos nos falta todavía que fiscalía ingrese.

Posteriormente, el asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad concede la palabra a la señora Fiscal Abogada Diana Riara, quien manifiesta lo siguiente: *“Muchas gracias por su observación Fiscalía está trabajando sobre esto reiterar el pedido de la agente fiscal de que existe estas personas escondidas como usted a manifestado que puedan acercarse a través de su persona mucho mejor conocemos la delicada situación de las víctimas en el presente caso y un pedido a través como fiscalía se pueden acercar a la agente fiscal del caso para que aporte información correspondiente. Con respecto a la investigación en la provincia de los Ríos fiscalía tiene una jurisdicción territorial por lo tanto la fiscalía de Santo Domingo solo se puede restringir a las haciendas de Santo Domingo sin perjuicio de ello con su comparecencia puede en conocimiento de la Fiscal General que hagan las investigaciones no solo en Los Ríos si no en el Guayas en todos los lugares donde la empresa tenga campamentos.*

Adicionalmente, y por cuestiones del debido proceso y el trámite que se debe dar a la causa primero tenemos que disponer y como ya está puesto en conocimiento el día de mañana les esperaríamos para tomar contacto con las personas en primer lugar para las versiones y posterior para seguir poniendo las diligencias pertinentes.

Una última aclaración con respecto a los desalojos si es importante y extendiendo la invitación a todos las víctimas que proporcionen toda esta información para que ingrese formalmente a fiscalía porque si bien se está investigando los delitos de trata o de explotación laboral o trabajos forzados esto no obsta para que fiscalía pueda abrir nuevas investigaciones tanto por los desalojos forzados o alguna presunta irregularidad financiera extendiendo la invitación fiscalía no va a permitir que estos hechos se queden en la impunidad de alguna manera muchas gracias.”

A continuación, el asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad concede la palabra al asambleísta Carlos Viteri, quien manifiesta lo siguiente: *“Presidente esta situación evidencia por lo que están viviendo nuestros hermanos ecuatorianos afectados en sus derechos son víctimas de una enorme injusticia es decir están en una situación de enorme dignificados en sus derechos y ante eso hay que tomar algunas decisiones urgentes hemos escuchado testimonios que duelen testimonios en lo más profundo intentemos ponernos en lugar de nuestros humanos y hermanas que han comparecido acá a dar sus testimonios terribles entonces deberíamos tomarnos una resolución no para exhortar sin o para exigir una acción urgente pero ya por que el estado tiene esa responsabilidad de proteger a los*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

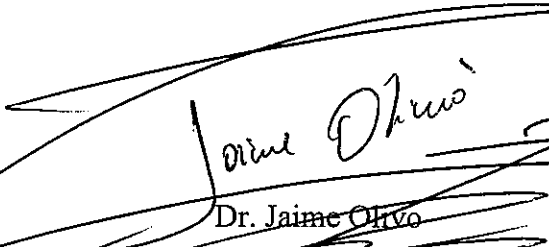

ciudadanos a través del Sub. Secretario que tengo entendido está a cargo como lo menciono la ministra que estuvo acá Gómez de la Cruz para que articule una intervención urgente del MIES, el Ministerio de Salud pero que atiendan casos de la manera más efectiva posibles de situaciones de una precariedad de una vulnerabilidad realmente insoportables e intolerables como las que nos han comentado las dos compañeras que están acá nos ha transmitido el otro compañero que nos hablo es decir están viviendo donde falta alimentación donde los niños están en el total desamparo hay que atender de manera urgente estamos hablando de personas damnificadas en sus derechos en todos sus derechos de la misma manera en que se actúa cuando ocurre un terremoto en el sitio inmediatamente esa es la acción que hace falta pongamos una resolución exijamos que en cuestión de horas intervengan de esa manera MIES, Salud, educación y todos los que tengan que intervenir es lo que yo propongo.”

A continuación, el asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad concede la palabra a la asambleísta Marcela Aguiñaga, quien manifiesta lo siguiente: *“Si presidente solamente en aras de que las autoridades sean tratadas de las misma manera ciertamente agradecer a la fiscalía, fiscalía no creo que nos va a seguir informando más mientras se encuentra en esta etapa pre procesal entonces volver a insistir que venga la señora Fiscal me parece que en este momento no va hacer de mayor eficacia más bien empujar para que ellos investiguen lo más pronto que puedan pasen a la etapa que corresponden que sería instrucción fiscal y de ser el caso formulación de haber los méritos pertinentes eso me parece como primera recomendación, pero hoy en la mañana y quería ponerle en alerta que por más de dos ocasiones le hemos invitado al presidente del Directorio del IESS, y no ha venido quiero ponerme de acuerdo con todos mis compañeros en el sentido de que consten en actas que se ha invitado reiterativa mente y no ha venido de manera que no contamos con esa información para poder seguir avanzando eso es lo que quería sugerirle señor presidente.”*

En este punto el asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad manifiesta lo siguiente: *“Gracias compañera asambleísta estoy completamente de acuerdo si bien es cierto nuevamente agradecerle de que continúen con el trabajo de la Fiscalía General de Estado pero quiero ponerle en conocimiento falta la comparecencia del Ministro de Agricultura el Ing. Javier laso por eso yo había pedido que vamos a suspender pero d ella Fiscalía General del Estado concretamente ya nos han informado y más bien recomendarles que se hagan las acciones más urgentes y de tener elementos de convicción indicios suficientes ya ustedes tiene plena capacidad legal constitucional de actuar muchas gracias Señor secretario proceda a suspender la sesión.”*

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

A continuación, por disposición del asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, Secretaría procede a suspender la presente sesión ordinaria 005 siendo las 17H26.


Dr. Jaime Olivo


**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS
DERECHOS COLECTIVOS, COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**


Ab. Carlo Romero García


**SECRETARIO RELATOR COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS
DERECHOS COLECTIVOS, COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**